



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00606251- -UNC-ME#FCM

VISTO las presentes actuaciones, en las que la Facultad de Ciencias Médicas a través de su RD-2026-352-UNC-DEC#FCM intima a la ex Agente Vidal María Micaela Leg. 50375, a los fines de que proceda a la devolución 8 días del mes de junio de 2025, por un monto de \$72.877,33, correspondiente a su cargo docente en la 2ª Cátedra de Diagnóstico por Imágenes y Terapia Radiante del Hospital San Roque; y

CONSIDERANDO:

Que al orden N° 53 consta informe motivado en la notificación que por carta documento (orden N° 46) se efectuara a la Dra. María Micaela Vidal, legajo 50375, ello de conformidad a lo aconsejado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su dictamen DDAJ-2026- 77401-E-UNC-DGAJ#SG (orden N° 33), entregada en el domicilio registrado, sin ningún tipo de respuesta;

La notificación de emplazamiento fue recibida el 02 de marzo de 2026 (foja digital N° 2 del orden N° 46), sin que a la fecha la agente Dra. María Micaela Vidal, haya ni siquiera comparecido ante las autoridades a fin poner a disposición de esta Casa las sumas indebidamente percibidas;

Teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos DDAJ-2026-77646-UNC-DGAJ#SG obrante en el orden 61;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Instruir al Departamento de Asuntos Judiciales de la Dirección de Asuntos Jurídicos que efectúe las demás gestiones extrajudiciales que pudieran haber, y en su caso, promueva la acción judicial que corresponda a los fines de reclamar el recupero solicitado, por los motivos expuestos precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Subsecretaría Legal y Técnica de la Secretaría General.

